



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 23 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 466-2016-CF-FCA

Visto, el **Expediente N° 155**, que corresponde a la alumna SOTELO HUANRI, KELLY STEFANY, con Código Postulante N° 206005, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Oficio N° 005-2016-CACyC-FCA-UNAC, de fecha 29 de agosto de 2016, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas de la alumna SOTELO HUANRI, KELLY STEFANY;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2016 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad; se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **SOTELO HUANRI, KELLY STEFANY**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académico Profesional de Administración, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Académico Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (57) créditos; como a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



SOTELO HUANRI, KELLY STEFANY								
Modalidad : Traslado Externo Nacional								
N°	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO Facultad de Ciencias Empresariales Escuela académico Profesional de Administración				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración			
	Asignaturas aprobadas	Créditos	Ciclo	Calificación	Código	Asignaturas convalidadas	Créditos	Calificación
1	Pensamiento Crítico y Prospectivo del Perú	4	1	14	11103	Realidad Nacional y Globalización	4	14
2	Competencia Comunicativa	4	1	16	11106	Lenguaje	4	16
3	Actividades Integradoras	1	2	16	11107	Actividades I: Oratoria y Teatro	1	16
4	Fundamentos de la Administración	4	1	14	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	14
5	Matemática Superior	4	2	14	21112	Matemática Básica	4	14
6	Diseño Organizacional	4	2	14	31115	Administración y Gerencia	4	14
7	Cultura Estadística para la Investigación	4	4	16	31116	Estadística I	3	16
8	Microeconomía	4	3	17	31117	Economía de Empresa I	3	17
9	Contabilidad Financiera	4	1	16	31119	Contabilidad I	3	16
10	Matemática Financiera	4	3	15	31121	Matemática Financiera	3	15
11	Macroeconomía	4	4	12	41124	Economía de Empresa II	3	12
12	Administración de Costos	4	2	14	41128	Costos y Presupuestos	3	14
13	Desarrollo Personal	4	3	18	51129	Gerencia del Talento Humano	3	18
14	Administración Financiera	4	4	11	51133	Administración Financiera	3	11
15	Derecho Empresarial	4	4	16	51135	Derecho I	3	16
16	Marketing	4	4	13	61141	Marketing	4	13
17	Comportamiento Organizacional	4	3	15	71145	Comportamiento Humano en la Organización	5	15
Total créditos							57	

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros Académicos y Archivos e instancias relacionadas, así como a la interesada para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO